

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y El Gobierno del Estado de Puebla a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, CONCYTEP, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 bis fracciones IV, V, X, XI, XVI y XIX del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; con el propósito de promover, difundir, desarrollar, organizar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el Estado:

CONVOCA

1.- A profesionistas mexicanos con grado de maestría o doctorado en áreas de Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología, que tengan disponibilidad inmediata, que radiquen en el Estado de Puebla;

2.- A todas aquellas empresas establecidas en el estado de Puebla, cámaras empresariales, asociaciones y sociedades de producción de los sectores público y privado, cuya actividad se ubique preferentemente dentro de los sectores económicos estratégicos;

A participar en el proceso de selección de candidatos de profesionistas para incorporarse en empresas ubicadas dentro de la entidad poblana, en áreas de innovación y desarrollo científico y tecnológico de tiempo completo a través del programa:

“INCORPORACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA”

OBJETIVOS:

General:

A través de este programa se pretende propiciar la vinculación y la transferencia de tecnología entre la academia y la industria, a partir del claro entendimiento y ejecución de proyectos de innovación.

Particulares:

- Contribuir con el aumento de la competitividad empresarial y la generación de empleo a través del impulso de procesos de innovación tecnológica en las empresas de Puebla.
- Generar procesos de innovación tecnológica e investigación aplicada que propicien la creación formal de nuevas áreas de oportunidad en las empresas, especialmente en aquellas de base tecnológica.

- Incorporar a personas con grado de maestría o doctorado en empresas para trabajar en proyectos cuyo objetivo sea el impulso a la competitividad de la compañía con base en el conocimiento especializado.
- Promover la creación de empleos de alto valor agregado, mediante la inserción de talento con grado de maestría o doctorado en la industria.

PARTICIPANTES

Perfiles requeridos

- Profesionistas con grado de maestría o doctorado que radiquen en el Estado de Puebla, que deseen aportar conocimientos en áreas científicas y tecnológicas.
- Empresas poblanas interesadas en iniciar o fortalecer sus actividades de investigación y desarrollo y/o de gestión de la innovación, enfocadas al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, así como a la creación de áreas específicas responsables de estas actividades.

1. REQUISITOS

1.1 Empresa

Requisitos

- Estar legalmente establecida en el estado de Puebla.
- Ser una empresa que preferentemente utiliza conocimiento tecnológico o científico en la elaboración de sus productos, procesos o servicios.
- Estar dispuestas a potenciar sus capacidades tecnológicas para innovar en sus productos o procesos productivos o la creación de áreas específicas responsables de estas actividades.

Documentación

- Acta Constitutiva de la Empresa (copia)
- Nombramiento del Representante legal (copia)
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante domiciliario.
- Carta compromiso de contratación al término de la beca.
- Formato de inscripción al programa.

1.2 Compromisos

Empresa

- Selección de los becarios.
- Elaboración y desarrollo del proyecto.
- Firmar convenio de colaboración con el CONACYT.
- Otorgar al becario las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación.
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto y un reporte final en conjunto con el becario.
- Al término del año, contratar por un año más al becario.
- Asistir al diplomado como parte del proceso.

1.3 Becario

Requisitos

- Copia de Acta de examen o del título del grado inmediato anterior al que se está solicitando.
- Ser egresado de programas de maestría o doctorado en áreas de ingenierías, ciencias exactas y de gestión de la innovación, por excepción áreas administrativas y sociales, que cuente con el grado respectivo.
- Radicar en el Estado de Puebla.
- Llenar la solicitud de inscripción a la beca y entregar la documentación solicitada.
- En caso de salir seleccionado asistir al diplomado.

Documentación

- Formato de inscripción al programa.
- Currículo vitae en extenso con fotografía.
- Copia del título del último grado obtenido o acta de examen de grado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de credencial de elector (IFE).
- Comprobante domiciliario.
- Dos cartas de recomendación (de preferencia laboral y vigente).
- Dos fotos tamaño infantil.

La documentación deberá ser entregada en las oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla ubicado en la 13 poniente #2904 Col. La Paz. 2do piso. En un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

El formato de registro se encuentra disponible en nuestra página electrónica:

<http://www.concytep.puebla.gob.mx>, en la opción de convocatorias abiertas.

2. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El sueldo de los maestros o doctores incorporados estará compuesto de la siguiente forma:

El CONACYT aporta el 50% y las empresas aportarán una cantidad igual, para integrar la remuneración mensual total de cada persona incorporada al programa durante un año.

2.1 Montos de apoyo:

Grado Becario	Aportación mensual CONACYT	Aportación mensual Empresa	Total de la aportación mensual
Maestría	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00
Doctorado	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00

Los becarios deberán contar con prestaciones de Ley y estar en nómina desde el inicio de su estancia.

Cualquiera que sea el motivo de cancelación del apoyo, se deberá informar por escrito al CONCYTEP, para que sean tomadas las medidas pertinentes.

En caso de cancelación por causas atribuibles al becario, este deberá reembolsar el importe de los gastos devengados a la fecha de cancelación.

3. Formalización

Como parte de la formalización se deberá de firmar un convenio tripartito entre el CONACYT, la empresa y el becario.

4. Resultados

Los resultados serán publicados en nuestro sitio oficial CONCYTEP:

<http://www.concytep.puebla.gob.mx>.

5. Fechas

Publicación y vigencia de la Convocatoria	28 de julio 2015 – 28 de agosto 2015
Entrevistas y evaluaciones (por parte de las empresas)	28 de septiembre al 09 de octubre 2015
Publicación de Resultados	14 de octubre 2015
Diplomado	23 de octubre al 27 de noviembre 2015
Formalización	1 de diciembre 2015 al 4 de diciembre 2015
Inicio del programa	1 de enero 2016

6. Condiciones Generales

6.1 Los apoyos económicos están sujetos a la disponibilidad de recursos con que opere el Programa de Incorporación de Maestros y Doctores en la Industria. El registro en el sistema a la convocatoria no constituye un compromiso para CONCYTEP, de brindar recurso económico a los interesados.

6.2 Será indispensable que el representante por parte de la empresa y el becario incorporado al programa participen en el diplomado que se llevará a cabo a partir del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2015, en un horario de viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs. El lugar será informado una vez que se cuente con la confirmación de los participantes.

6.3 La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su integridad y sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier caso no previsto por las presentes bases será resuelto en definitiva por el CONACYT y CONCYTEP.

Mayores informes

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla
13 Poniente #2904 Col. La Paz. C.P. 72160
Tel. (22) 2497622 – 2315807 Ext. 105 y 114.
e-mail: mtrodrenlaindustria@hotmail.com
<http://www.concytep.puebla.gob.mx/>